

Al margen un logotipo que dice: iinfoem Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Acuerdo mediante el cual, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, emite el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EMITE EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Instituto), con los artículos 6 apartado A, fracción II, 16 párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es un órgano público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable en materia de transparencia de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Que la Legislatura del Estado de México mediante Decreto número 83, expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, estableciendo su vigencia a partir del cinco de mayo del mismo año.

Que la Legislatura del Estado de México mediante Decreto número 209, expidió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (Ley de Datos), publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, estableciendo su vigencia a partir del treinta y uno de mayo del mismo año.

Que el Instituto rige su funcionamiento de acuerdo con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Asimismo, en su organización, funcionamiento y control, el Instituto se sujeta a lo establecido por la Ley de Transparencia, la Ley de Datos, su Reglamento Interior y demás disposiciones de la materia, así como a sus decisiones.

Que el artículo 3 de la Ley de Datos, establece como Sujetos Obligados a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos, los órganos y organismos constitucionales autónomos, los tribunales administrativos, los partidos políticos y los fideicomisos y fondos públicos.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Datos, el Instituto es la autoridad encargada de garantizar a toda persona la protección de sus datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

Que el Instituto considera que el padrón de los Sujetos Obligados en materia de Datos Personales del Estado de México y Municipios, permitirá identificar a los sujetos que deben cumplir con las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Datos y demás ordenamientos jurídicos de la materia emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y por el propio Instituto, en los términos que las mismas determinen.

Que la expedición de un padrón de Sujetos Obligados en materia de datos personales del Estado de México y Municipios, otorga certidumbre a la ciudadanía y a los Responsables para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de la materia y en la normatividad que de ella derive.

Que de conformidad con lo expuesto y con apoyo en los artículos 6 apartado A, fracción II, 16 párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 29, 36 fracción XIX y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 1, 3 fracción I, 6, 8 y 9 fracción III y XVIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios vigentes; se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Los Sujetos Obligados del Estado de México que deben cumplir con la Ley General, la Ley de Datos y demás ordenamientos jurídicos de la materia emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y por el propio Instituto, son los siguientes:

I. PODER LEGISLATIVO ESTATAL	
1.	Cámara de Diputados del Estado de México
SUBTOTAL	
1	
II. PODER JUDICIAL ESTATAL	
2.	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
SUBTOTAL	
1	
III. PODER EJECUTIVO ESTATAL	
A) Administración Pública Centralizada	
3.	Gubernatura
4.	Secretaría de Cultura y Turismo
5.	Secretaría de Desarrollo Económico
6.	Secretaría de Desarrollo Social
7.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
8.	Secretaría de Educación
9.	Secretaría de Finanzas
10.	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
11.	Secretaría de la Contraloría
12.	Secretaría de Movilidad
13.	Secretaría de la Mujer
14.	Secretaría del Campo
15.	Secretaría de Salud
16.	Secretaría de Seguridad
17.	Secretaría del Medio Ambiente
18.	Secretaría del Trabajo
19.	Secretaría General de Gobierno
SUBTOTAL	
17	
B) Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo Estatal	
a) Organismos descentralizados sectorizados	
Ramo: Gobierno	
20.	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Ramo: Finanzas	
21.	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
22.	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
23.	Instituto de Administración Pública del Estado de México
24.	Instituto Hacendario del Estado de México
25.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
26.	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
27.	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
Ramo: Trabajo	
28.	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México

29.	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
Ramo: Educación	
30.	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
31.	Colegio de Bachilleres del Estado de México
32.	Colegio de Educación Profesional Técnica
33.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
34.	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
35.	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
36.	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
37.	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
38.	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
39.	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
40.	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
41.	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
42.	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
43.	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
44.	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
45.	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
46.	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
47.	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco
48.	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
49.	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
50.	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
51.	Universidad Digital del Estado de México
52.	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
53.	Universidad Estatal del Valle de Toluca
54.	Universidad Intercultural del Estado de México
55.	Universidad Mexiquense del Bicentenario
56.	Universidad Politécnica de Atlacomulco
57.	Universidad Politécnica de Atlautla
58.	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
59.	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
60.	Universidad Politécnica de Otzolotepec
61.	Universidad Politécnica de Tecámac
62.	Universidad Politécnica de Texcoco
63.	Universidad Politécnica del Valle de México
64.	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
65.	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
66.	Universidad Tecnológica de Tecámac
67.	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
68.	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
69.	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
70.	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
Ramo: Agropecuario	
71.	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
Ramo: Económico	
72.	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
73.	Instituto Mexiquense del Emprendedor
Ramo: Medio Ambiente	
74.	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
75.	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
76.	Protectora de Bosques del Estado de México
77.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Ramo: Social	
78.	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
79.	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
80.	Instituto Mexiquense de la Juventud
81.	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
Ramo: Salud	
82.	Banco de Tejidos del Estado de México
83.	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
84.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
85.	Instituto Materno Infantil del Estado de México
86.	Instituto Mexiquense para la Discapacidad
87.	Instituto de Salud del Estado de México

Ramo: Urbano y Metropolitano	
88.	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
Ramo: Turismo	
89.	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
Ramo: Jurídico	
90.	Instituto de la Función Registral del Estado de México
Ramo: Comunicaciones y Obra Pública	
91.	Comisión del Agua del Estado de México
92.	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
93.	Junta de Caminos del Estado de México
94.	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
95.	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
Ramo: Seguridad	
96.	Centro de Control de Confianza del Estado de México
97.	Unidad de Asuntos Internos
98.	Universidad Mexiquense de Seguridad
SUBTOTAL	
79	
b) Organismos descentralizados no sectorizados	
99.	Coordinación General de Comunicación Social
100.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
101.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SUBTOTAL	
3	
c) Órganos desconcentrados	
102.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SUBTOTAL	
1	
d) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	
103.	Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.
SUBTOTAL	
1	
IV. TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES	
104.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco
105.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
106.	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
SUBTOTAL	
3	
V. ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
107.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
108.	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
109.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
110.	Instituto Electoral del Estado de México
111.	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
112.	Tribunal Electoral del Estado de México
SUBTOTAL	
6	
VI. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON AUTONOMÍA	
113.	Universidad Autónoma del Estado de México
SUBTOTAL	
1	
VII. PARTIDOS POLÍTICOS	
114.	Partido Acción Nacional
115.	Partido de la Revolución Democrática
116.	Partido del Trabajo
117.	Partido Nueva Alianza Estado de México
118.	Partido Morena
119.	Partido Movimiento Ciudadano
120.	Partido Revolucionario Institucional
121.	Partido Verde Ecologista de México
SUBTOTAL	
8	
VIII. SUJETOS OBLIGADOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	
122.	Acambay de Ruiz Castañeda
123.	Acolman
124.	Aculco
125.	Almoloya de Alquisiras
126.	Almoloya de Juárez
127.	Almoloya del Río
128.	Amanalco
129.	Amatepec

130.	Amecameca
131.	Apaxco
132.	Atenco
133.	Atizapán
134.	Atizapán de Zaragoza
135.	Atlacomulco
136.	Atlautla
137.	Axapusco
138.	Ayapango
139.	Calimaya
140.	Capulhuac
141.	Chalco
142.	Chapa de Mota
143.	Chapultepec
144.	Chiautla
145.	Chicoloapan
146.	Chiconcuac
147.	Chimalhuacán
148.	Coacalco de Berriozábal
149.	Coatepec Harinas
150.	Cocotitlán
151.	Coyotepec
152.	Cuautitlán
153.	Cuautitlán Izcalli
154.	Donato Guerra
155.	Ecatepec de Morelos
156.	Ecatzingo
157.	El Oro
158.	Huehuetoca
159.	Hueyoxtla
160.	Huixquilucan
161.	Isidro Fabela
162.	Ixtapaluca
163.	Ixtapan de la Sal
164.	Ixtapan del Oro
165.	Ixtlahuaca
166.	Jaltenco
167.	Jilotepec
168.	Jilotzingo
169.	Jiquipilco
170.	Jocotitlán
171.	Joquicingo
172.	Juchitepec
173.	La Paz
174.	Lerma
175.	Luvianos
176.	Malinalco
177.	Melchor Ocampo
178.	Metepec
179.	Mexicaltzingo
180.	Morelos
181.	Naucalpan
182.	Nextlalpan
183.	Nezahualcóyotl
184.	Nicolás Romero
185.	Nopaltepec
186.	Ocoyoacac
187.	Ocuilan
188.	Otumba
189.	Otzoloapan
190.	Otzolotepec
191.	Ozumba
192.	Papalotla
193.	Polotitlán
194.	Rayón

195.	San Antonio la Isla
196.	San Felipe del Progreso
197.	San José del Rincón
198.	San Martín de las Pirámides
199.	San Mateo Atenco
200.	San Simón de Guerrero
201.	Santo Tomás
202.	Soyaniquilpan de Juárez
203.	Sultepec
204.	Tecámac
205.	Tejupilco
206.	Temamatla
207.	Temascalapa
208.	Temascalcingo
209.	Temascaltepec
210.	Temoaya
211.	Tenancingo
212.	Tenango del Aire
213.	Tenango del Valle
214.	Teoloyucan
215.	Teotihuacán
216.	Tepetlaoxtoc
217.	Tepetlixpa
218.	Tepetzotlán
219.	Tequixquiac
220.	Texcaltitlán
221.	Texcalyacac
222.	Texcoco
223.	Tezoyuca
224.	Tianguistenco
225.	Timilpan
226.	Tlalmanalco
227.	Tlalnepantla de Baz
228.	Tlatlaya
229.	Toluca
230.	Tonanitla
231.	Tonatico
232.	Tultepec
233.	Tultitlán
234.	Valle de Bravo
235.	Valle de Chalco Solidaridad
236.	Villa de Allende
237.	Villa del Carbón
238.	Villa Guerrero
239.	Villa Victoria
240.	Xalatlaco
241.	Xonacatlán
242.	Zacazonapan
243.	Zacualpan
244.	Zinacantepec
245.	Zumpahuacán
246.	Zumpango
SUBTOTAL	
125	
IX. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	
A) Organismos de Agua y Saneamiento	
247.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Acolman
248.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Almoloya de Juárez
249.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza, por sus siglas S.A.P.A.S.A.
250.	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco

251.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco de Berriozábal
252.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M.
253.	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco
254.	Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento de Chicoloapan
255.	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán
256.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos
257.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan"
258.	El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, denominado por sus siglas, "O.D.A.P.A.S."
259.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya
260.	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec
261.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma
262.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec
263.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez.
264.	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl. (ODAPAS)
265.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero
266.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz, México, "OPDAPAS"
267.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco
268.	Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac
269.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenancingo
270.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México
271.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz
272.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca
273.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
274.	Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad
275.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec
276.	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango
SUBTOTAL	
30	
B) Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	
277.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acolman
278.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez
279.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza
280.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlacomulco
281.	Sistema Municipal para el Desarrollo Municipal de la Familia de Calimaya
282.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal
283.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli
284.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán
285.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

286.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan	
287.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán	
288.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos	
289.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huehuetoca	
290.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	
291.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca	
292.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	
293.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec	
294.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiquipilco	
295.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma	
296.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec	
297.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez	
298.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl	
299.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero	
300.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Otzolotepec	
301.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz	
302.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso	
303.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón	
304.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco	
305.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac	
306.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tejupilco	
307.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temoaya	
308.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo	
309.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle	
310.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetzotlán	
311.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcoco	
312.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tianguistenco	
313.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz	
314.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
315.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultepec	
316.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán	
317.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad	
318.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Victoria	
319.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec	
320.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango	
SUBTOTAL		44
X. FONDOS Y FIDEICOMISOS		
321.	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques Industriales del Estado de México	
322.	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México	
SUBTOTAL		2
TOTAL: 322		

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la Página Oficial del Instituto.

ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS, MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA, SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ, LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente.- (Rúbrica).- María Del Rosario Mejía Ayala.- Comisionada.- (Rúbrica).- Sharon Cristina Morales Martínez.- Comisionada.- (Rúbrica).- Guadalupe Ramírez Peña.- Comisionada.- (Rúbrica).- Luis Gustavo Parra Noriega.- Comisionado.- (Rúbrica).- Alexis Tapia Ramírez.- Secretario Técnico del Pleno.- (Rúbrica).